

**FUNDACIÓN IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SUR
COLOMBIANO - FUNIPSI**

ACTA No. (02 - 2025)

Reunión (Ordinaria) de la Asamblea General de Asociados

En la ciudad de Neiva, siendo las 14:00 horas, del día 12 de febrero del 2025 se reunió la Asamblea General de asociados de la *FUNDACIÓN IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SUR COLOMBIANO* – FUNIPSI registrada con NIT 900830581-3, conforme a la convocatoria realizada por Presidente de la fundación el día 28 de enero del 2025, mediante correo electrónico y llamada telefónica, acorde a los estatutos y a la ley; con el objeto de autorizar al Representante Legal para solicitar calificación de la Fundación para permanecer en el Régimen Tributario Especial en la DIAN. Estuvieron presentes las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
Leisa María Borja García	52.896.183
Oliver Medina Montaña	7.723.862
Patricia Perdomo Gómez	55.194.638

El siguiente orden del día es aprobado por los 3 miembros hábiles inscritos en la Fundación, según reunión (ordinaria) de la Asamblea General de Asociados Acta No. 04 de 2019.

1. Designación presidente y vicepresidente de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Autorización Representante Legal para solicitar calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación presidente y secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Leisa María Borja García, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 52.896.183 de Bogotá DC.

Secretario: Oliver Medina Montaña, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 7.723.862 de Neiva.

2. Verificación del quórum de la reunión.

Se verificó que se encontraban presentes, reunidos los 3 miembros hábiles inscritos en la Fundación como asociados, determinando que corresponde al quórum del 100% para deliberar y decidir válidamente.

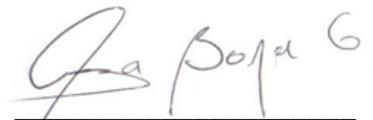
3. Autorización - Representante Legal para solicitar calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Los 3 miembros hábiles inscritos en la fundación como asociados manifiestan que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos por unanimidad proceden a dar autorización a la representante legal **LEISA MARÍA BORJA GARCÍA** identificada con CC **52.896.183** para solicitar calificación y permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, se pone en consideración de la asamblea la autorización de la representante legal, siendo esta APROBADA.

4. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es APROBADA por unanimidad de los asociados inscritos en la Fundación sin otro particular. Se finaliza la reunión el día 12 de febrero de 2025, a las 15:00 horas.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y vicepresidente de la reunión.



Presidente
CC. 52.896.183 de Bogotá DC



Secretario
CC. 7.723.862 de Neiva

El acta es fiel copia tomada de su original.



Secretario
CC. 7.723.862 de Neiva